

| FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD | | |  |
|---|---|---------------------------------|---|
| CODIGO FO-SC-14 | PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | VERSION 2.0 | |
| Contrato No.: 350 - 2020 | | HORA INICIO: 3:10 p.m. | Hoja 1 de 15 |
| FECHA: 23/06/2021 | | HORA DE FINALIZACIÓN: 5:10 p.m. | Acta N° 91 |
| PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CALLE 46 HASTA LA AVENIDA CALLE 66 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. | | | |
| ORDEN DEL DÍA | | | |
| Asunto: Reunión informativa Diseño Paisajístico | | | |
| 1) Introducción y objetivos | | | |
| 2) Información general del proyecto y localización | | | |
| 3) Componente silvicultural | | | |
| 4) Diseño Paisajístico | | | |
| 5) Punto IDU | | | |
| 6) Inquietudes de la comunidad | | | |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | | | |
| El Supervisor Social del IDU Víctor Jairo Alarcón da la bienvenida a los participantes y manifiesta que este es un espacio de participación y diálogo ciudadano en donde se socializará el diseño paisajístico del Contrato IDU-350-2020 Grupo 6, en cumplimiento de los compromisos con la comunidad. | | | |
| 1) Introducción y objetivos: La Profesional Social del Consorcio Adriana Rodríguez comparte los acuerdos básicos para el desarrollo de la reunión a través de un decálogo, posteriormente presenta la agenda del día y menciona que el objetivo de este encuentro es socializar a la comunidad el diseño paisajístico que se implementara en la ejecución de Contrato IDU 350-2020 | | | |
| 2) Información general del proyecto y localización: El Ingeniero Edwin Tarazona Director de obra del Consorcio, presenta las generalidades del Proyecto, relacionadas con las entidades responsables (Consortio LHS contratista, Ayesa Ingeniería interventoría y el IDU entidad encargada de la supervisión del contrato), la ubicación geográfica, plazo y valor contractual del grupo 6. | | | |
| En cuanto a las especificaciones técnicas, informa la extensión del tramo, que para el grupo 6 corresponde a 2.1 kilómetros, la construcción de 3 estaciones de Transmilenio ubicadas en la Calle 53, Simón Bolívar y Calle 66, la adecuación de 2 calzadas vehiculares por costado (1 calzada para el sistema TM en pavimento rígido y 1 calzada para tráfico mixto en pavimento flexible), 1 ciclo puente que conecta el Parque Simón Bolívar y la Unidad Deportiva el Salitre, 1 ciclo parqueadero, 2 rampas en el puente peatonal del Parque Simón Bolívar y 3 kilómetros de ciclorrutas. | | | |
| 3) Componente silvicultural: La Residente Forestal Ing. Sandra Zapata menciona que los tratamientos silviculturales para la vegetación existente en la zona, se encuentran autorizados por la Secretaría Distrital de Medio Ambiente con la Resolución 3106 de 2019, en la cual se tuvo encuentra criterios como, la interferencia o afectación que el individuo pueda causar a la infraestructura a construir, la susceptibilidad de volcamiento y por consiguiente la afectación humana y el mal estado físico y fitosanitario; también menciona que en la resolución se estipula una tala de 139 individuos arbóreos, traslado de 161 y conservación de 111 y se plantara un total de 229 especies. | | | |
| 4) Diseño Paisajístico: La Residente Forestal del Consorcio continua con la explicación del diseño paisajístico, el cual consiste en la planificación, diseño y gestión del paisaje, de igual forma manifiesta que el diseño paisajístico comprende actividades tales como compensación, renovación de vegetación, nuevas especies, organización de estas y paisaje urbano. | | | |
| Posteriormente presenta el diseño paisajístico aprobado por el Jardín Botánico en Acta No. WR 1005A del 31 octubre de 2019 a través de un cuadro comparativo con el diseño paisajístico revisado y propuesto por el Consorcio LHS: con relación al caucho sabanero una especie nativa el diseño del Consorcio LHS y el Jardín Botánico contemplan 12 árboles, con relación al cedro especie nativa, el Consorcio LHS contempla 0 árboles y el Jardín Botánico 103, en cuanto al Chicalá el Consorcio LHS contempla 2 árboles y el Jardín Botánico 0, eucalipto pomaroso especie introducida, el Consorcio LHS contempla 101 árboles y el Jardín Botánico 0, el falso pimiento especie introducida, el Consorcio LHS y el Jardín Botánico contemplan 8 árboles, el jazmín de la china especie introducida, el Consorcio LHS contempla 1 y el Jardín Botánico 0, nogal especie nativa el Consorcio LHS y el Jardín Botánico contemplan 102 árboles y finalmente el yarumo especie nativa, el Consorcio LHS y el Jardín Botánico contemplan 4 árboles; en cuanto al diseño paisajístico propuesto por el Consorcio LHS, este se encuentra en revisión del Jardín Botánico. | | | |
| De acuerdo con lo anterior, se precisa a los asistentes que las modificaciones que se presentaron respecto del acta y el diseño ajustado por el Consorcio y aprobado por la Interventoría, responden a los siguientes hallazgos: | | | |
| * Debido a la evaluación de las condiciones ambientales y de acuerdo con las características de las especies, se contempló el cambio de la especie de cedro por eucalipto pomaroso, sustentando la afectación que ocasiona al Cedro el barrenador <i>Hypsipyla ssp.</i> , que ataca los brotes tiernos, quiebra de la dominancia apical, tronco deformado y se reduce el valor escénico. | | | |
| Posteriormente se presentan las características de la vegetación a plantar, las cuales deben tener buenas condiciones del material vegetal, garantizar supervivencia y establecimiento en el sitio; con relación a las especificaciones técnicas contarán con una altura de 1.50 a 1.70 m desde la base del tronco hasta la sección apical de la planta, con relación al tallo debe ser lignificado y rustificado, recto, sin bifurcaciones de ningún tipo, en cuanto a la copa debe encontrarse en buen estado, con un desarrollo acorde y no entoliados, con relación al estado fitosanitario, debe encontrarse en buen estado, sin clorosis, deficiencias nutricionales ni agentes patógenos como ácaros, cochinillas etc. y por último se encuentra el estado físico que debe estar sin daños mecánicos, sin fecha sobrepasado de plantación y sin raíces que salgan de la bolsa. | | | |
| Luego se presentan las especificaciones técnicas de la plantación, entre las cuales se encuentran el sustrato, en donde se debe contar con tierra fértil, tamizada, con abono orgánico y cascarilla de arroz; plantación, la base del tallo debe quedar al mismo nivel de la superficie del terreno, con raíces cubiertas, el suelo al rededor debe compactarse, la distancia entre los árboles debe ser de entre 8 a 10 m. Otra característica es el tutorado con listones de madera de 4*4 cm y 3 m de largo enterrados a 0.50 m y amarrados con cabuya de fique; hidrotenedor, aplicación de 10 gr de hidrotenedor activado. | | | |

AS

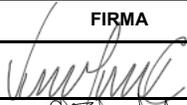
| FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD | | |  |
|--|---|----------------|---|
| CODIGO FO-SC-14 | PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | VERSION 2.0 | |
| <p>Posteriormente se enuncian las principales actividades de acuerdo con el Apéndice E "Especificaciones para el componente ambiental & SST (A&SST)":</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 a 3 litros de agua por árbol cada 2 días, especialmente en época de intenso verano. - Fertilización del material vegetal a los 45 días; 3 veces al año, con 50 gr/árbol de abono compuesto (15-15-15 o 10-30-10), en forma de corona. - Reposición de árboles por mortalidad. Durante todo el mantenimiento. - Plateo cada 45 días después de la plantación, para eliminar arvenses, evitar competencia del material vegetal sembrado. - Reemplazo de tutores por deterioro normal o vandalismo y el estado del árbol lo requiera. - Poda de rebrotes cada 45 días si se requiere. - Monitoreo cada 45 días para controlar plagas y enfermedades (estado sanitario). | | | |
| <p>A continuación, se presenta un plano en donde la residente forestal del Consorcio especifica en que lugares se plantarán las nuevas especies junto con las fotografías de estas: 12 cauchos sabaneros, 2 Chicalá, 101 eucaliptos pomarrosa, 102 nogal, 1 jazmín de la China, 8 falso pimiento y 4 yarumos. También se presenta visualmente el perfil de la vía y la ubicación de los árboles en los andenes, así mismo la ubicación de la jardinería a plantar, 566 m2 de agapanto, 1329 m2 de duranta verde y roja, 4644 m2 de hiedra y 14302 m2 de césped. Finalmente se presenta la proyección del diseño paisajístico, desde la vista del Parque Simón Bolívar hacia la estación de Transmilenio Calle 66 y hacia la rampa sur puente peatonal del Parque Simón Bolívar.</p> | | | |
| <p>5) Punto IDU: La Profesional Social del Consorcio presenta los canales y horarios de atención ciudadana, presencial ubicado en la Calle 66 No. 68 B 63, línea telefónica 3188237884 y 8088433, virtual a través de correo electrónico atciudadanogrupov68@gmail.com; y socializa la política antisoborno del IDU. Posterior a esto se da comienzo a las intervenciones de la comunidad</p> | | | |
| <p>6) Inquietudes de la comunidad: Una vez finalizada la presentación, se dio paso a las preguntas y comentarios de los asistentes, lo que se detalla a continuación.</p> | | | |
| INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD | | | |
| <p>Fidel Poveda, asistente de la reunión menciona que las fichas técnicas de los tratamientos forestales que se tienen contempladas para la ejecución del Proyecto Troncal Av. 68 no cuenta con las especificaciones, descripciones y justificaciones de problemas fitosanitarios, manifiesta que los árboles son seres vivos fundamentales para la sociedad y deben ser tratados como tales, de igual forma manifiesta que los árboles que se ubican a lo largo del corredor de la Avenida 68 cuentan con biosinopsis lo cual genera calidad de aire, por lo cual no deben trasladarse y reemplazarse por otras especies, hace referencia a que Bogotá se encuentra en emergencia climática decretada, sin embargo se contempla el retiro de especies y de malla ecológica de la ciudad, desmejorando significativamente la calidad de aire y el sistema biótico de la ciudad.</p> <p>Continúa manifestando que a pesar de que la actual administración prometió no realizar el presente proyecto, luego lo justificó como medida de mitigación a la problemática de movilidad, cuando ya se tenía contemplado el Metro, sin embargo se toma la decisión política beneficiando económicamente a personas. Realiza un llamado a los profesionales en donde menciona que se encuentran realizando bien su trabajo, sin embargo, el desarrollo de este proyecto representa detrimento al patrimonio público. Sugiere que se deben sembrar más árboles sin talar los existentes, con el fin de fortalecer la malla ambiental, y solicita que se le aclare ¿si esos árboles nuevos que se van a sembrar van a ser sembrados adultos o serán plantas con expectativa de crecimiento? También estipula que las afectaciones económicas que ocasiona la ejecución del proyecto son innegables, da como ejemplo la troncal de la Av. Caracas.</p> | | | |
| <p>Rta. La Profesional Social agradece la intervención y manifiesta que todas las posiciones son diferentes, y es totalmente válido manifestarlas en estos espacios, para establecer procesos de diálogo y conocimiento del desarrollo del Proyecto desde todas las áreas, toma la palabra Mauricio Cano Biólogo del Consorcio, quien manifiesta que este es un diálogo en donde convergen diferentes posiciones, de igual forma menciona que este tipo de proyectos cuentan con un manual ambiental operativo de obra, que garantiza unos procesos técnicos realizados por profesionales con bastante experiencia, que fueron realizados desde la etapa de estudios y diseños y avalados por la autoridad ambiental competente.</p> | | | |
| <p>Orlando Caicedo, asistente de la reunión, manifiesta que se une a la intervención del señor Mauricio Cano, en cuanto a que existen unos manuales y un procedimiento para establecer la ruta de trabajo para los tratamientos silviculturales, que dan respuesta a la normativa ambiental, también menciona que benéficas o no benéficas las obras macros de la ciudad, debe darse cumplimiento a los lineamientos distritales, de igual forma pregunta lo concerniente a la altura de los árboles y el tamaño de las estructuras en donde se plantaran estos.</p> <p>Rta. La Residente Forestal del Consorcio menciona que los árboles que se van a plantar tendrán una altura de 1.50 a 1.70 mts, debido a que los árboles jóvenes se desarrollan más fácil, tienen menor grado de mortalidad, de igual forma por temas logísticos no se pueden plantar y trasladar árboles de mayor altura. Con relación a los contenedores de los árboles la Arquitecta Angelica Leiva directora de espacio público del Consorcio, manifiesta que estos son los especificados en la cartilla de andenes, estos contenedores se construirán en bloque de concreto, se tienen tres tipos de contenedores, en cuanto a las dimensiones depende de la tipología y dimensiones de individuos arbóreos, el primero de 1.60*1.60, el segundo de 2.00*1.20 y el tercero de 2*2.</p> | | | |
| <p>Esperanza Jiménez, integrante del comité de vecinos Av. 68, manifiesta que de forma consensuada con la comunidad se debe proyectar el diseño paisajístico, es decir que cada territorio escoja las especies, por ejemplo en el tramo 7 manifestaron que se van a talar los cauchos sabaneros por ser propensos a las plagas, sin embargo grupo 6 plantea la posibilidad de plantar estos árboles; con referencia al manual ambiental que tiene que ver los riesgos laborales (Sistema de Gestión) con la parte ambiental, el documento no es claro. Posteriormente manifiesta que en una reunión con el Director del IDU, el ofreció unas maquetas en donde se tuviera claridad del diseño paisajístico, para presentar en los diferentes edificios, centros comerciales, casas y/o espacios, importante tener en cuenta esta propuesta y un recorrido con la comunidad.</p> <p>Rta. Víctor Alarcón Supervisor Social del IDU, aclara que con referencia a la maqueta, en la reunión llevada a cabo con presencia del Director del IDU, se planteó la posibilidad de la elaboración de esta con el diseño urbanístico y paisajístico del puente vehicular del sector de la Floresta de tramo 7, más no para el diseño paisajístico de todos los tramos y precisa que esta actividad no es contractual ya que se cuenta con los renders de cada uno de los tramos, por lo cual hace énfasis en que esta posibilidad se está estudiando y solicita se consigne así en la presente acta.</p> | | | |

As

| FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD | | |  |
|--|---|----------------|---|
| CODIGO FO-SC-14 | PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | VERSION 2.0 | |
| <p>La Residente Forestal del Consorcio da claridad a la inquietud de los cauchos sabaneros, de los cuales se tiene contemplado la plantación de 12 especies, menciona que estos árboles presentan algunos problemas fitosanitarios, sin embargo en Bogotá todas las especies conviven con otros organismos como hongos o insectos, lo que debe cuidarse es que no se convierta en una plaga, aclara que en Bogotá los cauchos sabaneros no se sembraron en las condiciones adecuadas, se encuentran en contenedores más pequeños de lo que requieren, por lo cual no hay oxigenación de las raíces ni hay intercambio gaseoso, sin embargo resalta que esta especie aporta valor paisajístico, tiene porte alto y genera alimento para la fauna, teniendo en cuenta que la Av. 68 es un corredor biológico, de todas maneras para esta especie se contempló pequeñas cantidades y no masivas.</p> | | | |
| <p>La Ingeniera Yuliana Sandoval Residente Ambiental del Consorcio, manifiesta que el Manual Ambiental de Obra - MAO, es un documento realizado en la etapa de pre-construcción y comprende aspectos ambientales en donde se recoge temas bióticos y abióticos, así mismo aspectos del componente de seguridad y salud en el trabajo - SST, dando cumplimiento a los requerimientos contractuales, este documento responde a los lineamientos del IDU y se encuentra acorde con la información y características propias del Proyecto. La Profesional Social del Consorcio informa que en el Punto IDU se contara con los planos del diseño paisajístico del Proyecto para conocimiento y consulta de la comunidad, también precisa que en la etapa de estudios y diseños se surtió el proceso de diseños que contó con la participación de la comunidad, en donde se establecieron las propuestas técnicas y demás particularidades, en la etapa de pre-construcción también se realizó la evaluación del diseño paisajístico y se propusieron los cambios ya expuestos y sustentados técnicamente.</p> | | | |
| <p>Sara Gabriela Acosta, integrante del comité de vecinos Av. 68, manifiesta que en las horas de la mañana con tramo 9 se llevó a cabo reunión y se propuso que se estableciera una mesa participativa con la ciudadanía con el objetivo de decidir qué especies irán en el diseño paisajístico, puesto que se ha evidenciado que la cantidad de especies usadas es baja comparada con las especies permitidas por el Jardín Botánico, por lo cual se solicita que se incluya a la comunidad en estas decisiones, ya que la participación no consiste en presentar a la ciudadanía lo que se tiene proyectado sin derecho a decisión e intervención sobre lo propuesto, sino que es un ejercicio de establecimiento de acuerdos en pro del desarrollo idóneo del proyecto, adicionalmente manifiesta que por parte de la comunidad se mantendrá la exigencia de que la compensación sea de 5 árboles por 1 talado, compensación que prometió la Alcaldía Distrital en su Plan de Desarrollo, y que sin embargo no se está viendo reflejado en las socializaciones que se están realizando actualmente, se evidencia un teléfono roto por parte de las entidades.</p> | | | |
| <p>Rta. La ingeniera Claudia López Directora de obra de la interventoría, manifiesta que el proceso de revisión y estructuración del diseño paisajístico ya tuvo una etapa de estudios y diseños surtida a través del contrato IDU-1345-2017, durante el desarrollo de este contrato se realizaron las socializaciones con la comunidad y se tuvo la oportunidad de conocer y revisar cada una de las especies arbóreas que se iban a plantar en la ejecución del proyecto, es importante resaltar que actualmente el proyecto se encuentra en la etapa de construcción y ya se tienen unos parámetros establecidos con anterioridad y avalados por las entidades competentes, sin embargo se toma la solicitud y se deja claridad que este proceso ya fue surtido en la etapa de diseño y pre-construcción; con relación a los compromisos que se están adquiriendo en otras reuniones con el Director del IDU es importante que los supervisores de la entidad realicen el traslado de las solicitudes y compromisos establecidos, ya que el contratista está dando cumplimiento con lo que se establece en los pliegos contractuales.</p> | | | |
| <p>Fidel Poveda, reitera que se debe aumentar la composición de diversidad de especies mejorando y potenciando el corredor ambiental, mitigando y disminuyendo la cantidad de dióxido de carbono, manifiesta que 8 especies son muy pocas y que son exóticas, con relación a lo expuesto por la interventoría se aclara que los contratos no están por encima de la Constitución ni de la ley, por lo cual no pueden tener efectos de gobierno, se debe realizar un ejercicio de derechos y participación en función de la sociedad, manteniendo una estructura ecológica sin afectar la calidad de aire de los seres vivos.</p> | | | |
| <p>Rta. La Residente Forestal del Consorcio manifiesta que esta por fuera del alcance de la presente reunión el abordar si hay acuerdo o no respecto a la ejecución del proyecto, es importante precisar que las actividades que se están ejecutando dan manejo a la obra y al componente forestal, puesto que no puede quedar un árbol sobre una calzada, por lo cual se establecieron los tratamientos silviculturales correspondientes, de acuerdo con las características del proyecto, de las especies existentes y las características de la ciudad. El diseño paisajístico que se elaboró involucra las necesidades urbanísticas y las especies existentes. Mauricio Cano Biólogo del Consorcio, precisa que a la fecha ya se ha surtido el proceso correspondiente ante el Jardín Botánico y las autoridades ambientales haciendo uso de los mecanismos definidos para este propósito, de la mano de los especialistas y profesionales soportadas su experiencia en las hojas de vida de estos, por lo cual invita a los asistentes a tener en cuenta este antecedente, así mismo manifiesta que es entendible que se presenten posiciones contrarias, sin embargo son otros espacios académicos los que deben darse para abordar de manera más amplia todo lo relacionado con las ciencias biológicas, teniendo en cuenta además que ya se han surtido los conductos regulares para la elaboración del diseño paisajístico para el proyecto.</p> | | | |
| <p>Sara Gabriela Acosta, manifiesta que una ciudadana elevó inquietud ante el Jardín Botánico de Bogotá, respecto del manejo de la vegetación, ya que solo se tiene contemplado la plantación de 8 especies, frente a lo cual la entidad en mención contesta que se tiene la posibilidad de ampliar las especies requeridas para el proyecto, de acuerdo con lo anterior la ciudadana manifiesta que los Contratistas están trabajando limitadamente sin pensar en la diversidad, se tiene que pensar en un ecosistema urbano, también precisa que estas reuniones son obligatorias para que los contratistas cumplan con una cuota de participación ciudadana, y lo que se está manifestando en este espacio es que si queremos participar usemos otros canales; la participación no puede ser entendida como la socialización de unas diapositivas solamente para informar, sino que se deben establecer mecanismos de decisión y diálogo entre las partes, las propuestas y opiniones de la ciudadanía se deben tener en cuenta en el desarrollo del proyecto.</p> | | | |
| <p>Rta. El Supervisor Social del IDU, informa que el proceso de participación se ha llevado a cabo desde las reuniones de inicio, comités y recorridos ambientales que han servido para escuchar a la ciudadanía, precisamente por ello se están abriendo este tipo de espacios, teniendo en cuenta una participación incidente a través de un trabajo en equipo, como lo establece el contrato y el manual de participación ciudadana. La Profesional Social del Consorcio, manifiesta que se están escuchando atentamente todas las intervenciones para el acta y así elevar las solicitudes, evaluarlas y dar respuesta.</p> | | | |
| <p>El Arquitecto Alex Sandoval especialista en urbanismo y espacio público de la interventoría, considera que la participación ciudadana para incidir en los diseños, debe realizarse en la etapa de estudios y diseños, ya que en la etapa de construcción se debe ejecutar las especificaciones ya establecidas, menciona que Bogotá está en constante cambio y transformación en relación con sus dinámicas urbanísticas, por lo que la ciudadanía debe hacer parte de ello, participando de las convocatorias y/o socializaciones de las entidades distritales que se hacen en cada una de las etapas de un proyecto; aclara que el diseño paisajístico que se está presentando actualmente es el resultado de los estudios y diseños llevados a cabo hace cuatro años para desarrollar en la etapa de ejecución con el aval de las entidades correspondientes.</p> | | | |

| FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD | | |  |
|--|---|----------------|---|
| CODIGO FO-SC-14 | PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | VERSION 2.0 | |
| <p>Esperanza Jiménez, menciona que se deben tener en cuenta las intervenciones de Fidel y Sandra, que son profesionales en la materia, por lo cual estas intervenciones deben quedar plasmadas en el acta de la reunión y solicita que se remita una copia de esta y de la presentación, con relación a la intervenciones del arquitecto Alex Sandoval y el Supervisor Social del IDU en cuanto a la participación en la etapa de estudios y diseños, la información y los espacios estuvieron bastante amañados, la información y socialización del proyecto no llego como es debido, en la etapa de pre-construcción y ejecución solo se han limitado a comunicarse y cumpíase, pero no se han generado espacios verdaderos de diálogo y participación ciudadana, los contratistas esperan que la comunidad acepte todo lo que se les dice y se les presenta, sin embargo esto no es participación, por lo cual pregunta ¿en qué consiste la participación ciudadana en esta etapa?</p> | | | |
| <p>Rta. Alicia Amézquita la Profesional Social de interventoría, menciona que todas las intervenciones se van a dejar consignadas en el acta de la reunión, de la misma manera la interventoría esta consignando cada una de las apreciaciones e inquietudes, de igual forma precisa que los procesos de diálogo y participación ciudadana se están llevando a cabo, se ha dado cumplimiento a la ciudadanía con los recorridos realizados, en los cuales se generaron unos compromisos, que se están respondiendo, como lo es la presente actividad; adicionalmente manifiesta que habrán más espacios de encuentro para continuar con el seguimiento y acompañamiento al contrato. La solicitud de las mesas técnicas para revisar el diseño paisajístico se abordará entre contratista, interventoría e IDU y se dará la respuesta pertinente.</p> | | | |
| <p>El Supervisor Social del IDU, menciona que los espacios que actualmente se están llevando a cabo son participación ciudadana, de igual forma los recorridos ambientales, en donde la ciudadanía pudo indagar sobre ¿por qué estos árboles se van a talar? y conocer las fichas técnicas elaboradas. Al respecto de la intervención del supervisor social del IDU, la señora Esperanza Jiménez manifiesta que esos recorridos fueron de verificación del inventario y no para conocer el diseño, por lo cual solicita un recorrido para revisar el diseño, en donde se pueda identificar la diversidad de especies en conjunto con el Jardín Botánico que es la entidad competente, ya que la comunidad ha encontrado múltiples inconsistencias desde las fichas técnicas hasta el diseño.</p> <p>Víctor Alarcón, Supervisor Social del IDU, reitera la participación de la ciudadanía en los recorridos ambientales realizados, con relación a la inquietud de la señora Esperanza frente a los recorridos solicitados se debe evaluar su viabilidad con el componente ambiental y forestal. La Profesional Social del Consorcio manifiesta que esta solicitud se debe evaluar en conjunto con la interventoría y el IDU; el Supervisor Social del IDU solicita que se dé respuesta formal a la señora Esperanza sobre la viabilidad de realizar las mesas técnicas y recorridos.</p> <p>La Residente Forestal del Consorcio aclara que lo presentado en el componente forestal y de diseño paisajístico se ha trabajado en conjunto con el Jardín Botánico de Bogotá, ya que esta es la entidad avala las especies a plantar en el proyecto.</p> | | | |
| <p>Fidel Poveda, manifiesta que se debe revisar el chat de la reunión y registrar en acta las preguntas y comentarios que se han realizado, de igual forma pregunta ¿cuáles son los canales regulares de participación? para que se dé respuesta oficial, teniendo en cuenta que el país es un Estado Social de Derecho que está en función del desarrollo de la sociedad y en la protección de la naturaleza.</p> | | | |
| <p>Rta. El Ingeniero William Rosero, Residente Forestal de Interventoría, menciona que el diseño paisajístico viene de una gestión realizada en conjunto con el IDU, la Secretaria Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico de Bogotá, estas entidades aprobaron las especies, con un trabajo interdisciplinario entre arquitectos, biólogos e ingenieros forestales.</p> | | | |
| <p>La Profesional Social del Consorcio agradece la asistencia y manifiesta que todas las inquietudes se dejaron en acta, se enviara una copia de esta y de la presentación, por lo cual solicita que se registren en el formato de asistencia para poder enviar lo solicitado al correo electrónico, se da por terminada la reunión a las 5:10 pm, a continuación, se registran los comentarios en el chat de la reunión.</p> | | | |
| <p>De acuerdo con la solicitud de incluir en el acta las preguntas y comentarios en el chat de la reunión, a continuación, se relaciona el registro correspondiente:</p> <p>Fidel Poveda: Lamentablemente, la SDA se sustrae del marco constitucional y legal al respecto del principio de rigor subsidiario de la ley 99 de 1993 y respaldado por la Sentencia C554 de 2007: lo que se protege no se desprotege.</p> <p>Fidel Poveda: No estoy de acuerdo que toque manejar. La Estructura Ecológica Principal es para conservar, restaurar, investigar y educar. Lo que Sandra dice demuestra que los tratamientos silviculturales se dan en función de un proyecto. Los ecosistemas urbanos no existen.</p> <p>Sara Gabriela Acosta Morales: Además como comunidad queremos que las cosas se hagan de la forma más rigurosa posible, y tal vez ustedes sí, pero nosotros no nos vamos a acomodar a contratos y resoluciones que están mal hechas.</p> <p>Fidel Poveda: Desconocemos porque la ciencia biológica ha sido proscrita. No hay que organizar. ¿Quiénes somos para usar los seres vivos como si fueran bienes muebles?</p> <p>Fidel Poveda: Mauricio, lamentablemente lo que usted describe es un proceso que se sustrajo del cumplimiento de la Constitución, la Ley y, peor aún, la sucesión ecológica incluso de origen antrópico, que nos cuesta billones de pesos a los bogotanos ¿Cuáles son los conductos regulares?</p> <p>Fidel Poveda: Mauricio, el Manual y el Contrato eluden cumplir la Ley y la Constitución. Estamos en un Estado Social de Derecho en el que la Constitución prima sobre toda norma inferior que la contradiga.</p> <p>Fidel Poveda: En Estudios y Diseños también omiten la participación incidente. El crecimiento de Bogotá NO justifica destruir la poca Estructura Ecológica Principal.</p> <p>Fidel Poveda: Los biólogos somos peritos legales sobre agrosilvicultura, botánica, morfología vegetal, biofísica, entre otras disciplinas necesarias para abordar el "arbolado urbano" (De nal 2531 de 1986).</p> <p>Mónica Franky: Desafortunadamente todo el Proyecto ha sido Aislado y por tramos y eso es Grave</p> <p>Sara Gabriela Acosta Morales: de acuerdo Mónica. Señor William el hecho de que tenga aprobación de JBB no quiere decir que se haya hecho de la mejor manera posible, además las mismas resoluciones que se están modificando también tenían aprobación y de todos modos fue necesario cambiarlas debido a la cantidad de errores que llevaban</p> <p>Fidel Poveda: Así es, Sara. Ojalá graben íntegramente estas reuniones para beneficio de todos.</p> | | | |

As

| FORMATO | | | | ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | |
|---|---|---|---------|---|-------------|
| ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD | | | | Desarrollo Urbano | |
| CODIGO | PROCESO | | VERSION | | |
| FO-SC-14 | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | | 2.0 | | |
| COMPROMISOS ADQUIRIDOS | | | | | |
| COMPROMISO | | RESPONSABLE | | FECHA DE CUMPLIMIENTO | |
| Planos de diseño paisajístico a disposición de la ciudadanía en el Punto IDU | | Consortio LHS | | Julio 2021 | |
| Remitir MAO a la señora Esperanza Jiménez | | Consortio LHS | | Julio 2021 | |
| Dar respuesta a la solicitud de llevar a cabo mesa técnica con el comité de vecinos Av. 68 y comunidad para revisión del diseño paisajístico en conjunto con el Jardín Botánico | | Consortio LHS, Interventoría Ayesa e IDU | | Julio 2021 | |
| Enviar copia del acta y presentación de la reunión a los asistentes | | Consortio LHS | | Julio 2021 | |
| FIRMAS | | | | | |
| NOMBRE | | ENTIDAD/CARGO | | FIRMA | |
| Victor Jairo Alarcón | | IDU / Coordinador Social | |  | |
| Claudia Cecilia López | | Interventoría Ayesa / Directora de obra | |  | |
| Jahel Alicia Amézquita | | Interventoría Ayesa / Profesional Social | |  | |
| Edwin Tarazona Navarro | | Consortio LHS / Director de obra | |  | |
| Adriana Marcela Rodríguez | | Consortio LHS / Profesional Social | |  | |
| ELABORÓ | | RESPONSABLE | | APROBÓ | |
| NOMBRE | Norma Stefany León | Adriana Marcela Rodríguez | | Jahel Alicia Amézquita | |
| CARGO | Residente Social Consortio | Profesional Social Consortio | | Profesional Social Interventoría | |
| FIRMA |  |  | |  | |
| ANEXOS: | SI | X | NO | TIPO DE ANEXO: Asistencia, registro fotográfico y presentación. | CANTIDAD: 3 |

| FORMATO | | |
|--|--|---------|
| FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES | | |
| CÓDIGO | PROCESO | VERSIÓN |
| FO-SC-228 | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 2.0 |



| FECHA | 23/6/2021 | TEMA | Socialización Diseño Paisajístico | | | | | | | | | | | |
|-------|---|------------|-----------------------------------|------|---|------|--------------------|--------------|--------------|-------------------------|------------------------|---------------|--|--------------------|
| LUGAR | Reunión virtual a través de la plataforma Google Meet | | | | BARRIO | N.A | | | UPZ | N.A | LOCALIDAD | N.A | | |
| No. | DOCUMENTO | | NOMBRES Y APELLIDOS | EDAD | ENTIDAD U ORGANIZACIÓN | SEXO | ORIENTACIÓN SEXUAL | GRUPO ÉTNICO | DISCAPACIDAD | TELÉFONO FIJO O CELULAR | DIRECCIÓN | BARRIO | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
| | C.C T.I C.E | NÚMERO | | | | | | | | | | | | |
| 1 | - | - | Victor Jairo Alarcón | - | Supervisor Social IDU | H | - | - | - | 3386660 | CL 22 6 27 | Las Nieves | victor.alarcon@idu.gov.co | Asistencia Virtual |
| 2 | C.C | 1018509011 | Maira Gonzalez Lago | 22 | Interventoria Ayesa | M | Ht | A | N | 3106065465 | CL 42 66 B 21 | Salitre Greco | megonzalezl@ayesa.com | Asistencia Virtual |
| 3 | C.C | 80807933 | Andres Francisco Olarte | 37 | IDU | H | Ht | N | N | 3386660 | CL 22 6 27 | Las Nieves | andres.olarte@idu.gov.co | Asistencia Virtual |
| 4 | C.C | 53032203 | Jahel Alicia Amézquita | 35 | Profesional Social Interventoria Ayesa | M | Ht | N | N | 3205776955 | CL 42 66 B 21 | Salitre Greco | jaamezquita@ayesa.com | Asistencia Virtual |
| 5 | C.C | 52331379 | Yenny Fernanda Muñoz R. | - | SGI-IDU | M | Ht | N | N | 3386660 | CL 22 6 27 | Las Nieves | yenny.munoz@idu.gov.co | Asistencia Virtual |
| 6 | C.C | 39530878 | Clara López Celis | 66 | Residente Salitre Greco | M | - | N | N | 8044432 | AK 68 # 46-27 apto 401 | Salitre Greco | claramigo@hotmail.com | Asistencia Virtual |
| 7 | C.C | 52841290 | Adriana Marcela Rodríguez | 39 | Profesional Social Consorcio LHS | M | Ht | N | N | 3188237884 | CL 66 68 B 63 | La Estradita | adriana.rodriguez@grupolhs.com | Asistencia Virtual |
| 8 | C.C | 1026276660 | Norma Stefany León | 29 | Residente Social Consorcio LHS | M | Ht | N | N | 3188237884 | CL 66 68 B 63 | La Estradita | norma.leon@grupolhs.com | Asistencia Virtual |
| 9 | C.C | 5796652 | Leonel Rueda Alvaréz | 55 | Interventoria Ayesa | H | Ht | N | N | 3022858069 | CL 42 66 B 21 | Salitre Greco | lrueda@ayesa.com | Asistencia Virtual |
| 10 | C.C | 1001273754 | Daniela Córdoba Cabrera | 27 | Asistente Social Consorcio LHS | M | Ht | A | N | 3188237884 | CL 66 68 B 63 | La Estradita | daniela.cordoba@grupolhs.com | Asistencia Virtual |
| 11 | C.C | 52214180 | Maria Angélica Leiva | 45 | Directora espacio público Consorcio LHS | M | Ht | N | N | - | CL 66 68 B 63 | La Estradita | angelica.leiva@grupolhs.com | Asistencia Virtual |
| 12 | C.C | 8851917 | Álvaro Angel Ballestas Robinson | 40 | Coordinador técnico Consorcio LHS | H | - | - | - | - | CL 66 68 B 63 | La Estradita | alvaro.ballestas@grupolhs.com | Asistencia Virtual |
| 13 | C.C | 52514280 | Alejandra Chavéz | - | Residente Ambiental Interventoria Ayesa | M | - | N | N | 3022926526 | CL 42 66 B 21 | Salitre Greco | aychavez@ayesa.com | Asistencia Virtual |
| 14 | - | - | Claudia Cecilia López Palacios | - | Directora de obra Interventoria Ayesa | M | - | - | - | - | CL 42 66 B 21 | Salitre Greco | cclopez@ayesa.com | Asistencia Virtual |
| 15 | C.C | 79470164 | Mauricio Cano | 51 | Biólogo Consorcio LHS | H | - | - | - | - | CL 66 68 B 63 | La Estradita | macanos12@gmail.com | Asistencia Virtual |

Sexo. M: Mujer / H: Hombre

Orientación Sexual. Hm: Homosexual / Ht: Heterosexual / Bi: Bisexual / T: Transexual/ I: Intersexual

Grupo Étnico. N: Ninguno / R: Raizales / A: Afrodescendientes / I: Indígenas / P: Palenqueros(as)/G: Rom

Tipo Discapacidad. F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / N: Ninguna

FORMATO

FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES



| | | |
|---------------|--|----------------|
| CÓDIGO | PROCESO | VERSIÓN |
| FO-SC-228 | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 2.0 |

| FECHA | | 23/6/2021 | TEMA | | Socialización Diseño Paisajístico | | | | | | | | | | |
|-------|-------------|------------|---|--|-----------------------------------|--------------------|--------------|--------------|-------------------------|-----------------|---------------|--|--------------------|---------------------|--|
| LUGAR | | | Reunión virtual a través de la plataforma Google Meet | | | BARRIO | | N.A | | UPZ | N.A | | LOCALIDAD | N.A | |
| No. | DOCUMENTO | | EDAD | ENTIDAD U ORGANIZACIÓN | SEXO | ORIENTACIÓN SEXUAL | GRUPO ÉTNICO | DISCAPACIDAD | TELÉFONO FIJO O CELULAR | DIRECCIÓN | BARRIO | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA | | |
| | C.C T.I C.E | NÚMERO | | | | | | | | | | | | NOMBRES Y APELLIDOS | |
| 1 | - | - | - | Supervisor Técnico IDU | H | - | - | - | 3386660 | CL 22 6 27 | Las Nieves | augusto.roldan@idu.gov.co | Asistencia Virtual | | |
| 2 | C.C | 88285326 | 41 | Directo de Obra Consorcio LHS | H | - | - | - | - | CL 66 68 B 63 | La Estradita | edwin.tarazona@grupolhs.com | Asistencia Virtual | | |
| 3 | C.C | 52530837 | 41 | Residente Forestal Consorcio LHS | M | Ht | N | N | 3142944927 | CL 66 68 B 63 | La Estradita | ing.sandrazapata@gmail.com | Asistencia Virtual | | |
| 4 | C.C | 52791378 | 40 | Residente Ambiental Consorcio LHS | M | Ht | N | N | - | CL 66 68 B 63 | La Estradita | yuliana.sandoval@grupolhs.com | Asistencia Virtual | | |
| 5 | C.C | 79042894 | 57 | Junta Administradora Local de Engativá | H | Ht | N | N | 3213807410 | CL 53 70 10 | Normandia | elbiologofidel@gmail.com | Asistencia Virtual | | |
| 6 | C.C | 19270987 | 70 | Integrante Comité IDU | H | Ht | N | N | 3213176301 | CL 52 A 74 A 32 | Normandia | orcaza50@gmail.com | Asistencia Virtual | | |
| 7 | C.C | 80184908 | 38 | IDU | H | Ht | N | N | 3132458331 | CL 22 6 27 | Las Nieves | danny.rocha@idu.gov.co | Asistencia Virtual | | |
| 8 | C.C | 41669657 | 66 | Comunidad | M | - | N | N | 3118313741 | Cra 67B 16-14 | Salitre Greco | ezokalo@hotmail.com | Asistencia Virtual | | |
| 9 | C.C | 1077847723 | 33 | Interventoria Ayesa | M | Ht | N | N | 3106192038 | CL 42 66 B 21 | Salitre Greco | mafajardop@ayesa.com | Asistencia Virtual | | |
| 10 | C.C | 79522869 | 49 | Interventoria Ayesa | H | Ht | N | N | 3134182038 | CL 42 66 B 21 | Salitre Greco | worosero@ayesa.com | Asistencia Virtual | | |
| 11 | C.C | 85460306 | 50 | Interventoria Ayesa | H | Ht | N | N | 3122748658 | CL 42 66 B 21 | Salitre Greco | jorlentr@hotmail.com | Asistencia Virtual | | |
| 12 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | Asistencia Virtual | | |
| 13 | - | - | - | Comité Vecinos Av. 68 | - | - | - | - | - | - | - | - | Asistencia Virtual | | |
| 14 | - | - | - | Comité Vecinos Av. 68 | - | - | - | - | - | - | - | - | Asistencia Virtual | | |
| 15 | C.C | 41744548 | - | Integrante Comité IDU | M | - | - | - | 3102895190 | KR 66 B 45 36 | Salitre Greco | monicafranky7@gmail.com | Asistencia Virtual | | |

Sexo. M: Mujer / H: Hombre

Orientación Sexual. Hm: Homosexual / Ht: Heterosexual / Bi: Bisexual / T: Transexual/ I: Intersexual

Grupo Étnico. N: Ninguno / R: Raizales / A: Afrodescendientes / I: Indígenas / P: Palenqueros(as)/G: Rom

Tipo Discapacidad. F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / N: Ninguna

FORMATO

FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES



| | | |
|---------------|--|----------------|
| CÓDIGO | PROCESO | VERSIÓN |
| FO-SC-228 | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 2.0 |

| | | | |
|--------------|-----------|-------------|-----------------------------------|
| FECHA | 23/6/2021 | TEMA | Socialización Diseño Paisajístico |
|--------------|-----------|-------------|-----------------------------------|

| | | | | | | | |
|--------------|---|---------------|-----|------------|-----|------------------|-----|
| LUGAR | Reunión virtual a través de la plataforma Google Meet | BARRIO | N.A | UPZ | N.A | LOCALIDAD | N.A |
|--------------|---|---------------|-----|------------|-----|------------------|-----|

| No. | DOCUMENTO | | NOMBRES Y APELLIDOS | EDAD | ENTIDAD U ORGANIZACIÓN | SEXO | ORIENTACIÓN SEXUAL | GRUPO ÉTNICO | DISCAPACIDAD | TELÉFONO FIJO O CELULAR | DIRECCIÓN | BARRIO | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|-----|-------------|----------|----------------------------------|------|--|------|--------------------|--------------|--------------|-------------------------|---------------|---------------|--|--------------------|
| | C.C T.I C.E | NÚMERO | | | | | | | | | | | | |
| 1 | - | - | Jane Alice Sanabria | - | - | M | - | - | - | - | - | - | - | Asistencia Virtual |
| 2 | - | - | Natalia Cogollo | - | - | M | - | - | - | - | - | - | - | Asistencia Virtual |
| 3 | - | - | Lorena Ruiz | - | - | M | - | - | - | - | - | - | - | Asistencia Virtual |
| 4 | - | - | Juan Pablo Calderon | - | - | H | - | - | - | - | - | - | - | Asistencia Virtual |
| 5 | C.C | 79483595 | José Alberto Navarrete Rodríguez | - | IDU | H | Ht | N | N | 3386660 | CL 22 6 27 | Las Nieves | jose.navarrete@idu.gov.co | Asistencia Virtual |
| 6 | - | - | Emerson Otergon | - | - | H | - | - | - | - | - | - | - | Asistencia Virtual |
| 7 | - | - | Alex Sandoval | - | Especialista Espacio Público Interventoria Ayesa | H | - | - | - | - | CL 42 66 B 21 | Salitre Greco | - | Asistencia Virtual |
| 8 | - | - | Daniel Ricardo Duran | - | - | H | - | - | - | - | - | - | - | Asistencia Virtual |
| 9 | - | - | Diana Melo | - | - | M | - | - | - | - | - | - | - | Asistencia Virtual |
| 10 | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | | | | | | | |

Sexo. M: Mujer / H: Hombre

Orientación Sexual. Hm: Homosexual / Ht: Heterosexual / Bi: Bisexual / T: Transexual / I: Intersexual

Grupo Étnico. N: Ninguno / R: Raizales / A: Afrodescendientes / I: Indígenas / P: Palenqueros(as)/G: Rom

Tipo Discapacidad. F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / N: Ninguna



FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

CODIGO: F08-PL02-HSEQ-AV68

VERSION: 01

FECHA: 30 NOVIEMBRE 2020

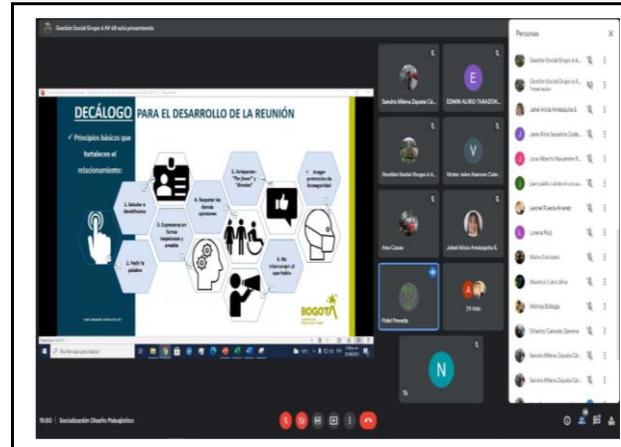
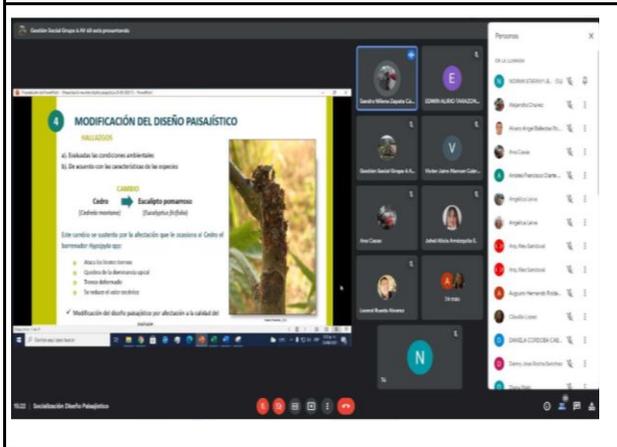
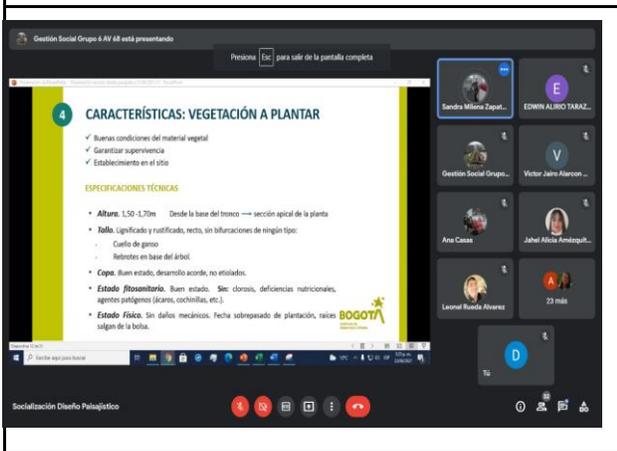
FECHA: 23 de junio de 2021

LOCALIDAD: N/A

BARRIO: N/A

DIRECCIÓN: Plataforma Google Meet

TEMA: Socialización Diseño Paisajístico





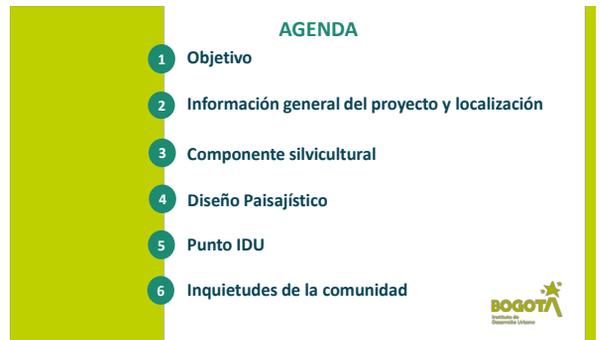
1



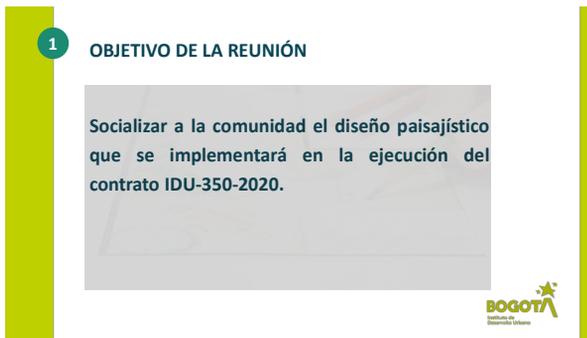
2



3



4



5



6

2 LOCALIZACIÓN

AK 68 entre Calles 46 y 66

7

3 COMPONENTE SILVICULTURAL

Los tratamientos silviculturales para la vegetación existente en la zona, autorizados por la SDA en la **Resolución 3106 de 2019** tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

1. La interferencia o afectación que el individuo pueda causar a la infraestructura a construir.
2. La susceptibilidad de volcamiento y por consiguiente la afectación humana.
3. El mal estado físico y fitosanitario.

Resolución 3106 de 2019

| TRATAMIENTO | No DE INDIVIDUOS |
|--------------|------------------|
| TALA | 139 |
| TRASLADO | 161 |
| CONSERVAR | 111 |
| TOTAL | 411 |

| ESPECIES A | TOTAL |
|------------|-------|
| PLANTAR | 229 |

8

4 DISEÑO PAISAJÍSTICO

¿Qué es?

- Planificación
- Diseño
- Gestión

Paisaje

Compensación

Renovación vegetación

Nuevas especies

Organización

Paisaje urbano

9

4 CANTIDADES INDIVIDUOS ARBÓREOS

Diseño Paisajístico aprobado por el Jardín Botánico en **Acta No. WR 1005A** del 31 de octubre de 2019.

Comparativo de individuos arbóreos entre diseño Paisajístico Consorcio LMS y Acta WR 1005A

| ITEM | ESPECIE | Diseño Ajustado SCS 2020 | Diseño Acta WR 1005A |
|--------------|---------------------|--------------------------|----------------------|
| ARBORIZACIÓN | CAUCHO SABANERO | Nativa | 12 |
| | CEDRO | Nativa | 0 |
| | CHICÁSA | Nativa | 2 |
| | EUCALIPTO POMARROSO | Introducida | 101 |
| | FALSO PIMIENTO | Introducida | 8 |
| | JAZMÍN DE LA CHINA | Introducida | 1 |
| | NOGAL | Nativa | 102 |
| | YARUMBO | Nativa | 4 |
| | TOTAL | | 230 |
| | | | |

Nota: Presente medida del Jardín Botánico de la propuesta actualización de las especies.

10

4 MODIFICACIÓN DEL DISEÑO PAISAJÍSTICO

HALLAZGOS

- Evaluadas las condiciones ambientales
- De acuerdo con las características de las especies

CAMBIO

Cedro → Eucalipto pomarroso
(*Cedrela montana*) → (*Eucalyptus ficifolia*)

Este cambio se sustenta por la afectación que le ocasiona al Cedro el barrenador *Hypsipyla* spp:

- Ataca los brotes tiernos
- Quebría de la dominancia apical
- Tronco deformado
- Se reduce el valor escénico

✓ Modificación del diseño paisajístico por afectación a la calidad del paisaje

11

4 CARACTERÍSTICAS: VEGETACIÓN A PLANTAR

- ✓ Buenas condiciones del material vegetal
- ✓ Garantizar supervivencia
- ✓ Establecimiento en el sitio

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **Altura.** 1,50 -1,70m Desde la base del tronco → sección apical de la planta
- **Tallo.** Lignificado y rústificado, recto, sin bifurcaciones de ningún tipo:
 - Cuello de ganso
 - Rebrotos en base del árbol.
- **Copa.** Buen estado, desarrollo acorde, no etiolados.
- **Estado fitosanitario.** Buen estado. Sin: clorosis, deficiencias nutricionales, agentes patógenos (ácaros, cochinillas, etc.).
- **Estado Físico.** Sin daños mecánicos. Fecha sobrepasado de plantación, raíces salgan de la bolsa.

12

4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PLANTACIÓN

CARACTERÍSTICAS

- **Sustrato.** Tierra fértil, tamizada, con abono orgánico y cascarilla de arroz. Proporción de 8:1.
- **Plantación.** Base del tallo quede al mismo nivel de la superficie del terreno, con raíces cubiertas. El suelo alrededor, debe compactarse.

| PORTE | DISTANCIA ENTRE INDIVIDUOS | ESPECIES |
|-------------|----------------------------|--|
| Porte medio | 8 - 10 m | Chicalá, Falso pimiento, Jazmín de la China y Yarumo |
| Porte alto | ≥10m | Caucho sabanero, Eucalipto pomarroso y Nogal |

- **Tutorado.** Con listones de madera de 4x4 cm y 3 m de largo enterrados a 0,50 m. y amarrados con cabuya de fique.
- **Hidroretenedor.** Aplicación de 10 gr de hidroretenedor activado.



13

4 MANTENIMIENTO DE LA VEGETACIÓN

APÉNDICE E "Especificaciones para el componente ambiental & SST (A&SST)"

Principales actividades:

- 2 a 3 litros de agua por árbol cada 2 días, especialmente en época de intenso verano.
- **Fertilización** del material vegetal a los 45 días; 3 veces al año, con 50 gr/árbol de abono compuesto (15-15-15 o 10-30-10), en forma de corona.
- **Reposición** de árboles por mortalidad. Durante todo el mantenimiento.
- **Plateo** cada 45 días después de la plantación, para eliminar arvenses, evitar competencia del material vegetal sembrado.
- **Reemplazo** de tutores por deterioro normal o vandalismo y el estado del árbol lo requiera.
- **Poda** de rebrotes cada 45 días si se requiere.
- **Monitoreo** cada 45 días para controlar plagas y enfermedades (estado sanitario).

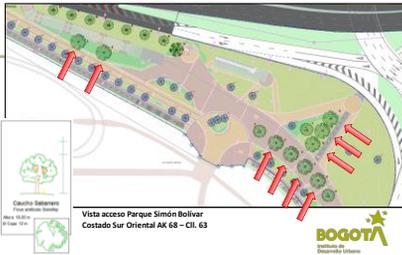


14

4 ESPECIES ÁRBOREAS A PLANTAR



12
Caucho sabanero

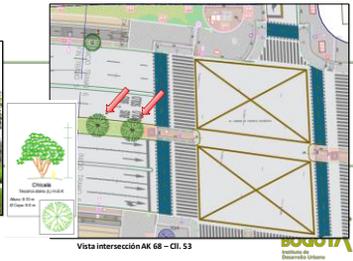


15

4 ESPECIES ARBÓREAS A PLANTAR



2
Chicalá

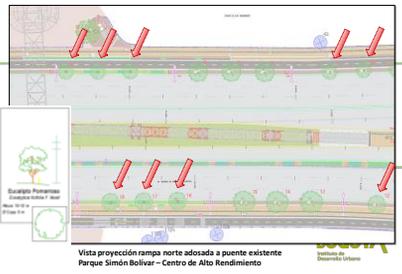


16

4 ESPECIES ARBÓREAS A PLANTAR



101
Eucalipto pomarroso

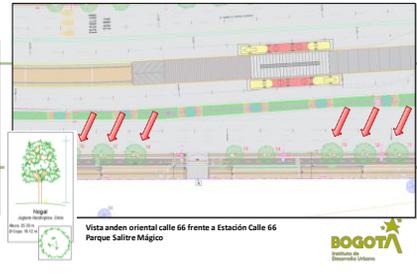


17

4 ESPECIES ARBÓREAS A PLANTAR



102
Nogal



18

4 ESPECIES ARBÓREAS A PLANTAR



1
Jazmín de la China



Vista Intersección AK 68 – Cl. 53

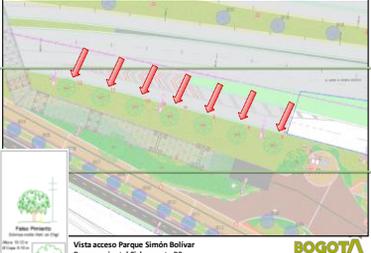


19

4 ESPECIES ARBÓREAS A PLANTAR



8
Falso pimientó



Vista acceso Parque Simón Bolívar
Rancho oriental Cúlgueño P9
Costado Sur Oriental AK 68 – Cl. 63



20

4 ESPECIES ARBÓREAS A PLANTAR



4
Yarumo



Vista Unidad Deportiva Salitre
Costado Noroccidental AK 68 – Cl. 63



21

4 PERFIL VÍA – UBICACIÓN ÁRBOLES EN LOS ANDENES



ESCALPITO FORMOSO

PERFIL TÍPICO
Ubicación de árboles al costado de los andenes del corredor vial

NOGA



22

4 JARDINERÍA A PLANTAR



566 m²
Agapanto



Vista separador lateral oriental calle 66 frente a Estación Calle 66



23

4 JARDINERÍA A PLANTAR



1329 m²
Duranta verde y roja



Vista andén Nororiental AK 68 – Cl. 63
Parque Salitre Mágico

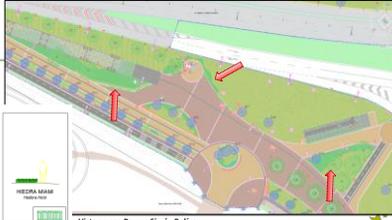


24

4 JARDINERÍA A PLANTAR



4614 m²
Hiedra



Vista acceso Parque Simón Bolívar
Cotacoto Sur Oriental AK 68 - Cil. 63



25

4 JARDINERÍA A PLANTAR



14302 m²
Césped



Vista separador central y lateral calle 64C
Sector Colegio Cafam, ICBF y Sultre Mágico



26

4 PROYECCIÓN DISEÑO PAISAJÍSTICO



Vista desde PMSB hacia Estación TM Calle 66



Vista desde PMSB hacia rampa sur puente peatonal Simón Bolívar



27

5 PUNTO IDU

CANALES DE ATENCIÓN CIUDADANA



Presencial:

Calle 66 No. 68 B - 63.



Telefónica:

Cel. 3188237884 - Fijo 8088433



Virtual:

atciudadanogrupogav68@gmail.com



Horario. Lunes a viernes: 8:00 a.m. a 12:00 m. - 1:00 a 4:30 p.m.
Sábados: 8:00 a 10:30 a.m.



28

Política Antisoborno

Adoptamos la Política Antisoborno la cual promueve la práctica de observar si recibir una ventaja financiera o no, como incentivo para que en colaboración del IDU haga a parte de cumplir con sus actividades, funciones o obligaciones.

Denuncia a través del correo denuncia.soborno@idu.gov.co o en los canales físicos Antisoborno que se encuentran en las sedes de la entidad.

Avanzamos, para garantizar una gestión transparente y eficiente!



29

6 INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD



30

